



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

CLASE DE REUNIÓN: SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 2017-03-07
2017-03-14
2017-05-10

HORA 10:00 A.M.
LUGAR: SALA VICERRECTORIA ACADEMICA

MIEMBROS

Dr. ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector

Dr. ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
Vicerrector Académico

Dr. JOSE DEL CARMEN CORREA
Director Planeación Institucional

Dra. MARIA CONSUELO CASTILLO ORDOÑEZ
Representante de los Decanos

Dr. PEDRO NEL QUINTERO TURRIAGO
Representante de los Decanos

Dra. LUZ ETELVINA LOZANO SOTO
Directora Talento Humano

MÓNICA ALEJANDRA MEDINA RUIZ
Secretaria Técnica del Comité

INVITADOS:

LILY JOHANNA TIVABIJA RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Desarrollo Académico

ADRIANA ALEXANDRA JIMENEZ VARGAS
Profesional Oficina de Desarrollo Académico

ORDEN DÍA DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación programa de capacitación vigencia 2017.
4. Solicitudes Apoyo Formación Postgradual.



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

5. Presentación Convocatoria No.001 de 2017 para apoyo de formación docente.
6. Presentación de acta para asignación de cupos de inglés. (Rubro para reembolso de dinero de curso de inglés).
7. Presentación de resultados de diagnóstico de formación y capacitación de profesores.
8. Presentación del diseño de formación y capacitación de profesionales.
9. Obligaciones de nuevos contratos para docentes aprobados en 2015.
10. Políticas de formación y capacitación de profesores: avances y cronograma
11. Seguimiento y control de compromisos contractuales de ayuda postgradual.
12. Convocatoria 001 2017 personal docente.
13. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación del Quórum:** Asisten 4 de los 5 miembros; faltando el señor Rector: Dr. Adriano Muñoz Barrera; el cual delega la presidencia en el señor Vicerrector Académico Orlando Blanco Zúñiga.

Nota: para la sesión llevada a cabo el día 10/05/2017 la Dra. María Consuelo Castillo Ordoñez no asiste debido a que en esta fecha ya no pertenece a este comité.

2. **Aprobación del orden del día:** Se lee el orden del día y es aprobado por unanimidad.

3. **Presentación programa de capacitación vigencia 2017:**

El Dr. Orlando Blanco Zúñiga, solicita se incluya en el programa de capacitación un curso en neurolingüística para el personal directivo de la institución, además que el curso corto de brigada de emergencia para el personal docente sea incluido en el programa de formación, actualización y perfeccionamiento docente.

El programa de capacitación para personal administrativo vigencia 2017, es aprobado por unanimidad, teniendo en cuenta la inclusión de las sugerencias.

COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION
ACTA No. 01
2017-03-07

No.	Nombre	Dependencia	Programa de Formación	Observaciones
1	July Paola Lucero Cabra	Tesorería	Maestría Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que se lleva a cabo en la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER, por lo anterior no es posible determinar con certeza que los títulos serán convalidados por el Ministerio de Educación.
2	Blanca Viviana Perdomo Herrera	Contabilidad	Maestría Internacional en Auditoria y Gestión Empresarial	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que se lleva a cabo en la Fundación Universitaria Iberoamericana FUNIBER, por lo anterior no es posible determinar con certeza que los títulos serán convalidados por el Ministerio de Educación.
3	Lida Rocio Moreno González	Programa Psicología	Maestría en Educación	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que el Postgrado no es disciplinar con el área de desempeño de sus actividades.
4	Mauricio Hernández Martínez	Unidad de Apoyo Académico	Maestría en Educación	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que el Postgrado no es disciplinar con el área de desempeño de sus actividades.
5	Dannylynn Rojas Espinosa	Admisiones Registro y Control	Especialización en Gerencia para el Desarrollo Organizacional	No es posible realizar el apoyo postgradual debido a que la reglamentación establecida en el Acuerdo 008 de 2016 especifica en su Artículo 1 <u>"Reconocer como apoyo económico al personal directivo, administrativo y docente de la Universidad de Cundinamarca, el pago de hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor de la matrícula en los programas de postgrados en modalidad de maestría, doctorado y postdoctorado....."</u>

5. Presentación Convocatoria No.001 de 2017 para apoyo de formación docente.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez, presenta ante el comité, el cronograma para la convocatoria 001 apoyo postgradual personal docente, teniendo en cuenta dicho cronograma solicita al comité sesión extraordinaria para el día 02 de mayo de 2017 con el fin de revisar y aprobar las solicitudes presentadas, así

**COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION****ACTA No. 01****2017-03-07**

mismo presenta nuevamente ficha para la solicitud de apoyos postgraduales para posibles sugerencias de cambio. De acuerdo a la inquietud presentada por el Dr. Orlando Blanco Zúñiga frente a los criterios de si la universidad está acreditada ante el Ministerio de Educación, la Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez, responde que en la ficha cada docente hace el estudio y certifica si el título en el exterior es convalidado. Así mismo el Dr. Orlando Blanco Zúñiga solicita que se tengan en cuenta en la ficha de solicitud de apoyo postgradual los siguientes criterios: si la universidad es acreditada o no, si es nacional o extranjera, si el apoyo solicitado es para pago de matrícula o viáticos, o si el apoyo es en tiempo, y modalidad del programa. La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez comunica que la ficha tiene varios de estos requisitos, por anterior no se hace necesario realizar modificaciones a la ficha.

6. Presentación de acta para asignación de cupos de inglés. (Rubro para reembolso de dinero de curso de inglés).

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez expone que tiene 68 licencias en un curso de inglés totalmente virtual, la cual se plantea dar a los docentes sin costo, pero se les exigirá la firma de un acta de compromiso que establecer entre otros factores que deben participar como mínimo en el 80% de las actividades, participación activa de las sesiones y desarrollo de las actividades, cumplir con la programación acordada y formada, informar a las facultades o a la oficina de desarrollo académico cuando por razones de fuera mayor no sea posible continuar con el curso, la plataforma estará activa por dos años indiscriminadamente del periodo de contratación del docente. Así mismo especifica que cuando la plataforma reporte inactividad el cupo para el curso será otorgado a otro docente el cual para acceder a él deberá estar en el mismo nivel donde queda el docente que abandona.

7. Presentación de resultados de diagnóstico de formación y capacitación de profesores.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez comenta que desde la oficina de Desarrollo Académico, se envió a todas las facultades y procesos misionales los resultados del diagnóstico en línea, y la solicitud de las necesidades de capacitación y formación, la información inicialmente era recolectada por medio del uso del formato ATHr143, pero este semestre se amplió una convocatoria en línea para que los docentes fueran partícipes del proceso.

Los resultados se compartieron con los decanos, se evidencio que no hay solicitudes de capacitación o cursos en área disciplinar. Lo que se busca es fomentar por medio de los decanos que son los que conocen las necesidades disciplinares logren consolidar una oferta. La Dra. Luz Etelvina Lozano Soto comunica que de acuerdo a los resultados de la evaluación del desempeño se establece la necesidad en temas como ética, didáctica y conocimientos que es la parte disciplinar.



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION
ACTA No. 01
2017-03-07

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez comunica que los docentes tienen necesidad de conocer los sistemas de información de la universidad, por eso se hace necesario que desde el módulo de inducción se ingrese toda esta información, de igual manera que se clasifique la información para los docentes y para los coordinadores, debido a que no es la misma. De acuerdo al resultado del diagnóstico realizado se evidencia que en cuanto a la modalidad de los programas de formación tiene mayor solicitud la modalidad virtual, así mismo de acuerdo a los resultados de la encuesta y la solicitud de los decanos se priorizará y con apoyo de las facultades se pueda traer el personal específico que necesiten.

La Dra. Luz Etelvina Lozano Soto, comenta que hay que hablar con la Oficina de Educación Virtual para revisar lo del proceso de inducción.

8. Presentación del diseño de formación y capacitación de profesionales.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez comenta que el programa de formación para profesores debe tener una serie de ciclos que responden a núcleos problemáticos de cada uno de los componentes, estos ciclos permiten identificar los módulos que se deben gestionar, de acuerdo al núcleo se trabajan entre 4 y 80 horas máximas por módulo. Teniendo en cuenta que hay una serie de necesidades modulares que se priorizarán y así sacar al menos una línea de trabajo modular de acuerdo a la necesidad y el presupuesto.

Lo que se quiere con esta escuela es ofrecer unos paquetes a la medida en ofertas académicas a nivel externo y sean ofrecidos por extensión, se busca que internamente se constituya todo el material didáctico físico y virtual, también tener un talento humano robusto, experimentado que se forma, aplica y retroalimenta sus conocimientos, además que sean los mismos maestros a través de extensión de la institución los dicten estos cursos.

Adicionalmente la escuela permitirá que el dinero retorne a la vicerrectoría y así poder seguir alimentando la escuela, los centros y así fortalecer la vicerrectoría académica

9. Obligaciones de nuevos contratos para docentes aprobados en 2015.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez comenta la situación que se presenta con el personal docente que se le aprobó el apoyo postgradual en la última convocatoria realizada, se aprobó que entre los productos que los maestros debían entregar era un artículo publicable, se tiene el caso de los docentes que fueron aprobados en convocatorias anteriores y solicitarán nuevamente el apoyo postgradual, la consulta que se tiene para el comité es si a ellos también se les va a exigir la entrega del artículo, teniendo en cuenta que para algunos este es el último semestre de apoyo.



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

La Dra. Luz Etelvina Lozano Soto propone que se tenga en cuenta las condiciones de cuando se aprobó el apoyo, y que uno de los criterios para renovación sea el promedio académico.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité decide que al personal docente que el apoyo postgradual fue aprobado antes de la convocatoria del año 2016, se renueve con las condiciones que venían.

10. Políticas de formación y capacitación de profesores: avances y cronograma

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez explica que el año pasado se encomendó a este comité la revisión de la reglamentación para el personal docente por parte de la Oficina de Desarrollo Académico y para personal administrativo, la Dirección de Talento Humano, para lo cual solicita crear una comisión conformada por un coordinador un docente y un estudiante para para la revisión del documento base que ya se venia trabajando, el documento cuenta con toda la profesionalización del docente y mirar de manera cíclica factores como evaluación de desempeño, capacitación, formación y perfeccionamiento y escalafón docente.

Teniendo en cuenta la solicitud hecha por la Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez, se aprueba que la Vicerrectoría Académica conforme la comisión y la presente ante el comité para que este la apruebe.

11. Seguimiento y control de compromisos contractuales de ayuda postgradual.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez expone que actualmente no hay control de tiempos, existe el caso de algunos docentes que se les dio cierre a sus contratos, pero no a sus productos, por lo anterior se da lectura al párrafo contemplado en las actas de liquidación de los contratos que describe lo siguiente *"las obligaciones descritas en el numeral cuarto, sexto y séptimo de la cláusula sexta del contrato de formación académica no se entiende por cumplida"*, esas cláusulas son referentes a entrega de los trabajos resultados del programa postgradual, durar el doble del tiempo del apoyo, y socialización con la comunidad universitaria la producción académica, actualmente y de acuerdo a lo establecido en el acta estas cláusulas siguen abiertas, las cuales aplican tanto para personal docente como administrativo.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez propone que se haga un listado de todo el personal que se apoyó y se haga seguimiento al tiempo de contratación a través de las facultades, para el caso de los productos hacer una solicitud formal y darles fechas específicas de entrega. La Dra. Luz Etelvina Lozano Soto propone que se haga revisión de la evaluación del desempeño.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez solicita que por medio de los consejos de facultad, se establezca un cronograma para la entrega de los productos. La



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

Dra. Luz Etelvina Lozano Soto comenta que de esta manera es posible medir el impacto de las capacitaciones.

Con base en lo anterior se hace necesario solicitar a la Dirección Jurídica una nueva acta de liquidación de contratos de formación que cierre por completo las clausulas expuestas anteriormente.

12.Convocatoria 001 Apoyo Postgradual Formación Personal Docente 2017.

Adriana Alexandra Jiménez, presenta ante el Comité los resultados de la Convocatoria 001 de Apoyo Postgradual Formación Personal Docente, para el cual se presentaron 13 docentes, de los cuales once (11) corresponden a Maestría y dos (2) Doctorado, las facultades que se presentaron fue: Facultad de Ciencias Administrativas Económicas y Contables, Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, Facultad de salud, Facultad de Educación, Facultad de Ingeniera, Facultad de Ciencias del Deporte, no se presentaron solicitudes por parte de la Facultad de Agropecuarias y de la Dirección de Postgrados.

Una vez hecha la revisión de los requisitos establecidos en la convocatoria 001 de 2017, doce (12) docentes cumplen los requisitos para realizar el estudio del programa postgradual, el docente de la Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Ciencias Políticas Andrés Mogollón no cumple el requisito de tiempo de vinculación, confirmado por medio de la certificación emitida por la Dirección de Talento Humano. También se llevó a cabo la revisión de sanciones disciplinarias en la página de la procuraduría, allí se evidencia que a la fecha ninguno tiene sanción.

No	Nombre	Facultad	Programa de Formación	Observaciones
1	Marcela Alejandra Bermúdez	Salud	Maestría en Prevención de Riesgos Laborales – Universidad Rioja	Se aprueba el 50%. Modificar productos que incluya: 1. Artículo publicable en revista indexada. 2. Estudio de factibilidad de la Especialización de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según los lineamientos institucionales de Autoevaluación y Acreditación, con los respectivos soportes.
2	Harvei Iovani Hernández Yomayusa	Ingeniería	Maestría en Informática Educativa- Universidad de la Sabana.	No se aprueba debido a que no es disciplinar en el marco de la Facultad.



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

3	Luis Alejandro Hernández Hernández	Ingeniería	Maestría en Informática Educativa- Universidad de la Sabana.	No se aprueba debido a que no es disciplinar en el marco de la Facultad.
4	Cesar Yesid Oscar	Ingeniería	Maestría en Informática Educativa- Universidad de la Sabana.	Se aprueba el 50% para el Programa de Ingeniería de Sistemas, dividido en 25% para cada docente, teniendo en cuenta que los docentes cuentan con pregrado en el área disciplinar, cuentan con la mayor antigüedad y no solicitan tiempo, solo el apoyo económico. Modificar productos que incluya: 1. Artículo publicable en revista indexada. 2. Desarrollo de un proyecto de investigación.
	Oscar Javier Morera Zarate	Ingeniería	Maestría en Informática Educativa- Universidad de la Sabana.	Se aprueba el 25% Modificar productos que incluya: 1. Artículo publicable en revista indexada. 2. Desarrollo de un proyecto de investigación.
6	Jorge Luis Pitalua Pantoja	Educación	Doctorado en Ciencias Físicas	Se hace necesario aplazar el estudio del apoyo económico, debido a que la Resolución 083 de 2011 Artículo 2 Numeral 6 especifica que como requisito para apoyo económico de doctorados debe acreditar título de Maestría. Dicho estudio queda sujeto a que el Comité de Capacitación y Formación solicite la modificación de la resolución en mención.



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

7	Zandra Maritza Tarazona Carrascal	Educación	Maestría Gerencia y Resolución de Conflictos- Universidad Internacional Iberoamerican a	Se aprueba el 50%. Modificar productos que incluya: 1. Artículo publicable en revista indexada. 2. Desarrollo núcleos y los contenidos temáticos para una catedra electiva en resolución de conflictos que sea transversal.
8	Jorge Leonardo Rodríguez	Ciencias del Deporte	Doctorado	Se hace necesario aplazar el estudio del apoyo económico, debido a que la Resolución 083 de 2011 Artículo 2 Numeral 6 especifica que como requisito para apoyo económico de doctorados debe acreditar título de Maestría. Dicho estudio queda sujeto a que el Comité de Capacitación y Formación solicite la modificación de la resolución en mención.
9	Luis Gerardo Navia Burbano	Ciencias del Deporte	Maestría en Educación.- UDEC	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que la política de la Universidad y del Comité de Capacitación y Formación está enfocada a realizar apoyos en áreas disciplinares tanto del pregrado como la pertinencia frente al programa.
10	Hammer Rodríguez Naranjo	Ciencias del Deporte	Maestría en Educación.- UDEC	No es posible aprobar el apoyo económico, debido a que la política de la Universidad y del Comité de Capacitación y Formación está enfocada a realizar apoyos en áreas disciplinares tanto del pregrado como la pertinencia frente al programa.
11	Luz Mireya Rincón Mora	Ciencias Administrativas Económicas y Contables	Maestría en Administración de Organizaciones- UNAD	Debido a que la docente orienta clase se aprueba el 50%. Modificar productos que incluya: 1. Artículo publicable en revista indexada. 2. Desarrollo núcleos y los contenidos temáticos para una catedra electiva en emprendimientos que sea transversal.
12	Andrés Mogollón	Facultad de Ciencias	Maestría en Educación-	No es posible aprobar el apoyo académico debido a que el docente

**COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION****ACTA No. 01****2017-03-07**

	Reina	Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas	UDEC	no cuenta con el tiempo requerido.
13	Glenda Karina Reinoso Valencia	Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas	Maestría en Psicología Jurídico- Universidad Santo Tomas	No es posible aprobar el apoyo académico, debido a que no es pertinente con las funciones que desempeña en el cargo.

Nota: Se hizo necesario realizar un ajuste al cronograma de la Convocatoria 001 de 2017 Apoyo Formación Postgradual, en lo concerniente a la realización de la sesión del comité para aprobación de los apoyos para el día 10/05/2017 debido a compromisos institucionales (Rendición de Cuentas, Consejo Superior).

13. Varios.

1. Llevar propuesta al Consejo Superior para modificar el Acuerdo 008 de 2016, en el cual se especifique que para el personal administrativo el apoyo postgradual es para programas de especialización, donde se especifique las áreas afines con el desarrollo de las funciones.
2. Realizar una revisión por parte de la Dirección de Talento Humano y la Oficina de Desarrollo Académico de la reglamentación actual para programas de formación postgradual, teniendo en cuenta los siguientes factores: pago sobre el recibo de la matrícula, topes por SMLV, total y por semestral, que los apoyos no sean acumulativos, si el programa postgradual es disciplinar, promedio de notas ponderado, modalidad de estudio: presencial- virtual, universidades nacionales e internacionales y determinar si el apoyo incluye viáticos y tiquetes aéreos o apoyo en tiempo.
3. Dra. Luz Etelvina Lozano Soto, presenta la propuesta del proyecto de sistema de estímulos pecuniarios, la idea es que participen docentes y administrativos, su finalidad son actividades ajenas a las actividades normales, que tengan un valor agregado para la institución.

El Dr. Orlando Blanco solicita que en la convocatoria se especifiquen los criterios y que sea pertinente con el plan rectoral y plan de desarrollo y que los grupos sean conformados por 3 personas.

4. La Oficina de Desarrollo Académico presenta la solicitud hecha por el docente Omar Giovanni Quijano, el cual cuenta actualmente con el apoyo y se encuentra en 3 semestre de su maestría con la EAN, normalmente el realiza el pago del 50% y la universidad realiza el reembolso del 50%, en



COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION

ACTA No. 01

2017-03-07

este momento cuenta con el dinero correspondiente al 50% del valor de la matrícula, él solicita que para que la EAN le permita pagar ese 50% la Universidad de Cundinamarca emita una certificación donde diga que él está en proceso de apoyo del otro 50%.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez propone que se expida un oficio informando que el docente se encuentra en estudio de presentación de la solicitud para la convocatoria sin describir porcentajes, debido a que de acuerdo a los criterios expuestos anteriormente no es posible asegurar que el apoyo sea el 50%.

5. Mónica Alejandra Medina Ruiz profesional de la Dirección de Talento Humano expone ante el comité que a la fecha no ha sido posible que el personal docente realice el proceso de inducción, a pesar que los usuarios y contraseñas se enviaron el día 30/03/2017, así mismo es de gran preocupación debido a que es una de las actividades del plan de mejoramiento del ICONTEC.

La Dra. Lily Johanna Tibavija Rodríguez propone que se busque una solución informática que permita atar el proceso de inducción al plan de trabajo del personal docente, así mismo diseñar acciones que no generen que esto se convierta en un cuello de botella. Ya que la inducción es un requisito para ser contratado.

Así mismo que el aplicativo de inducción genere un certificado que haga parte de los documentos obligatorios de contratación.

Teniendo en cuenta que el informe de gestión debe ser remitido el día 30 de mayo, allí se solicitará que adjunten el certificado de inducción, de igual manera hacer la campaña que este proceso es requisito de contratación. Así mismo notificar a los decanos del personal que a la fecha no ha realizado el proceso de inducción

Compromisos:

DESCRIPCION	RESPONSABLE
Designación Comisión	Vicerrectoría Académica
Propuesta modificación Acuerdo 008 de 2016	Talento Humano y Desarrollo Académico
Remitir notificación a los decanos informando quienes no han realizado proceso de inducción	Talento Humano

**COMITÉ DE CAPACITACION Y FORMACION****ACTA No. 01****2017-03-07****ANEXOS****COMUNICACIONES RECIBIDAS**

FECHA	ASUNTO	ENVIADO POR
13/10/2016	Solicitud apoyo económico	Lida Roció Moreno González
08/11/2016-	Solicitud apoyo económico	July Paola Lucero Cabra
08/11/2016	Solicitud apoyo económico	Blanca Viviana Perdomo Herrera
16/02/2017	Apoyo económico para cursar maestría en educación	Mauricio Hernández Martínez
05/04/2017	Beneficio económico	Dannylynn Rojas Espinosa
05-05-2017	Solicitud apoyo económico	July Paola Lucero Cabra

CORREOS ELECTRÓNICOS

FECHA	ASUNTO	ENVIADO POR

Dr. ORLANDO-BLANCO ZÚÑIGA
Vicerrector Académico
Presidente (E)

MONICA ALEJANDRA MEDINA RUIZ
Coordinadora de Capacitación
Secretaria Técnica

ACTIVIDADES		MARZO	ABRIL	MAYO
Publicación de la convocatoria		17		
Recepción y estudio de las solicitudes de los respectivos Consejos de Facultad, Dirección de Postgrados y formalización del Acta correspondiente	21	20		
Radicación en la oficina de Desarrollo Académico, las solicitudes debidamente sustentadas con las Actas de Consejo de Facultad o Dirección de Postgrado y soporte de los requerimientos (Únicamente se recepcionarán mediante correo electrónico a desarrolloacademico@mail.unicundi.edu.co)		24		
Revisión del cumplimiento de los requisitos de cada una de las solicitudes. - Solicitud de Certificación a la Dirección de Talento Humano.		25-28		
Sesión extraordinaria del Comité de Capacitación y Formación.				10
Publicación de Los docentes beneficiados por Acta en la página Institucional				17
Se da inicio al proceso de asignación de recursos				17



